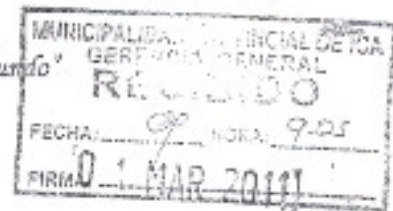


"Año del Centenario de Machupicchu para el Mundo"

CARGO



Ica, 23 de Febrero del 2011

OFICIO N° 231 -2011-GORE-ICA/PR-ORAJ

SEÑOR:

Dr. JAVIER GUSTAVO VERA BELLI

Gerente General de la Municipalidad Provincial de Ica

Presente.-

ASUNTO: Addenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la
Municipalidad Provincial de Ica y el Gobierno Regional de Ica

REF. : Informe Legal N° 0225-2011-ORAJ

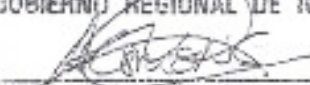
Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que esta Sede Regional ha
recapcionado el Proyecto de Addenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la
Municipalidad Provincial de Ica y el Gobierno Regional de Ica, mediante el Oficio N° 0046-2011-GG-
MPI, a través del cual solicita la Firma de los Proyectos de Addendas, debido al requerimiento que
realiza el Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, referido al Proyecto de Inversión
Pública "Construcción de la Vía de Acceso Vehicular, Pavimentada, al Relleno Sanitario de la provincia
de Ica".

Que, de acuerdo al Informe Legal N° 225-2011-ORAJ, emitido por la Oficina Regional
de Asesoría Jurídica, no es viable la addenda del convenio en mención, por lo que una vez superadas
dichas observaciones realizadas en los numerales del Informe Legal, se podrá proceder a la suscripción del
mismo. Debido a ello es necesario realizar un nuevo convenio a fin de llevar a cabo el proyecto de
inversión pública **"CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE ACCESO VEHICULAR, PAVIMENTADA, AL
RELLENO SANITARIO DE LA PROVINCIA DE ICA"**.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA


DONATO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

NPV.